INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.-

ADENDA N° 2

Asunción, 25 de enero de 2017.

AL OFERENTE: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:**

   Donde dice:

   LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

   Debe decir:

   LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.

2. **En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta:**

   Donde dice:

1.2	Fuente de Fondos	Los rubros para esta Licitación modalidad de Licitación Pública Nacional, se hallan previstos en la partida, Objeto de Gasto 530, "ADQUISICIONES DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", el cual afecta al Programa 2 de Servicios Sociales de Calidad del Presupuesto General del IPS, teniendo previsto ejecutar el presupuesto respectivo a partir del ejercicio 2016. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 Y 2019 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

   Debe decir:

1.2	Fuente de Fondos	Los rubros para esta Licitación Los rubros para esta Licitación **AD REFERRNDUM 2017**, se hallan previstos en la partida, Objeto de Gasto **530**, "**ADQUISICIONES DE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**", el cual afecta al Programa 2 de Servicios Sociales de Calidad del Presupuesto General del IPS, teniendo previsto ejecutar el presupuesto respectivo a partir del ejercicio 2017. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). ***El presente llamado es Plurianual; los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2017 estarán sujetos a la aprobación del Plan Financiero y del ejercicio fiscal 2018, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.***

3. **En la Sección III Suministros Requeridos, punto 1 Especificaciones Técnicas el Item N° 3 queda de la siguiente manera:**

Ítem 3: Microscopio quirúrgico

	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**			
1.1	Descripción: Microscopio Quirurgico para Oftalmologia			
1.2	Marca:			
1.3	Modelo:			
1.4	Origen:			
1.5	Dirección Web del fabricante:			
1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.			
2	**Mircoscopio (Cabezal)**			
2.1	Cabezal binocular inclinable			
2.2	Objetivo de 170mm (+/- 10mm)			
2.3	Oculares gran angular ajustables: 10x o 12X			
2.4	Microscopio con zoom motorizado de 1:5 de 4x a 21x de magnificacion (+/- 1x)			
2.5	Microfocalizacion controlada a traves de pedal			
2.6	Campo de observacion de 48mm o mayor a 10mm o menor			
2.7	Sistema de acoplamiento X e Y			
3	**Sistema de Iluminacion**			
3.1	Iluminacion: directa			
3.2	Fuente de Iluminación: LED			
3.3	Campo de iluminacion: 50mm de diametro (+/- 5mm)			
3.4	Control: en al menos 8 pasos			
3.5	Filtros: Azul, amarillo, para retina, absorcion de calor			
4	**Estativo de piso**			
4.1	Brazo pantografico			
4.2	Con movimiento de rotacionm			
4.3	Soporte de pie de al menos 4 (cuatro) ruedas, todas ellas con frenos			
5	**Pedal**			
5.1	Con conexión alambrica o inhalambrica			
5.2	Funciones de microfocalización, Zoom , X e Y			
5.3	Con palanca de mando			
5.4	Impermeable			
6	**Sistema de imagen**			
6.1	Divisor de imágenes			
6.2	Adaptador de video para utilizar con el divisor de imagen optico			
6.3	Camara de video HD			
6.4	Sistema de captura y procesamiento de imágenes			
7	**Otras caracteristicas**			
7.1	Consumibles/accesorios para microscopio (cabezal): 2 (Dos) juegos de capas esterilizables para el cabezal 1 (una) cubierta contra el polvo 1 (Un) Kit de limpieza optica			
7.2	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.			
7.3	4 (Cuatro) lamparas halogenas de 150W			
7.4	UPS adecuada con toma de alimentacion tipo Schuko			

4. **<u>En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) CGC 14.1; 14.2 y 14.3 queda de la siguiente manera:</u>**

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las condiciones de pago serán: El pago del Suministro objeto de la presente Contratación **<u>Ad Referéndum 2017</u>** se hará vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera: a) **ANTICIPO DEL VEINTE POR CIERTO (20%)** con la presentación de la Factura correspondiente al I.P.S., acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo, a más tardar a los sesenta (60) días de la recepción de los requisitos señalados.- La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caución.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Antigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.-

La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los quince (15) días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo.-

De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.-

A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde que el Anticipo se encuentre a disposición del Contratista para su cobro. Empero, cuando la Contratista no solicitare el pago del Anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto, en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del Contrato correrán a partir de la fecha de la firma del Contrato.-

b) **EL OCHENTA POR CIENTO (80%)** del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que el Administrador del Contrato emitirá conforme a los plazos establecidos en la Sección III.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega en el mencionado Plan.-

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
2. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
4. Factura Crédito.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente

Observación:

- el IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborara si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Antigarrag
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

5. **En la Sección V. Modelo de Contrato:**

Donde dice:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Debe decir:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 40/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES